

## Solicitud remisión resoluciones escalafón TAC

**Desde** Secretaría Tribunal Administrativo - Caldas - Manizales <secadmcal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Fecha** Vie 26/09/2025 15:04

**Para** Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivo adjunto (452 KB)

CircularCSJCAC25-233 (1).pdf;

Manizales, 26 de septiembre de 2025.

Doctora  
**Victoria Eugenia Velásquez Marín**  
Presidenta  
Consejo Seccional de la Judicatura

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a la Circular CSJCAC25-233, se informa que verificadas las hojas de vida de los empleados de carrera de la Secretaria del Tribunal Administrativo de Caldas, en tres de ellas no se observa el acto administrativo de inscripción en el archivo seccional de escalafón, por lo cual, solicito amablemente se comparta dicha información a fin de que sea debidamente incorporada en las hojas de vida de los siguientes servidores:

1. Héctor Fabio Pérez Correa, CC: 75.072.269 (Citador en propiedad).
2. Diego Fernando Tibaquirá Arango, CC: 75.093.851 (Escribiente de Tribunal en propiedad).
3. Vilma Patricia Rodríguez Cárdenas, CC: 1.053.800.624 (Oficial Mayor de Tribunal en propiedad).

De antemano, mil gracias por su atención y colaboración.

Respetuosamente,

**Vilma Patricia Rodríguez Cárdenas**  
Secretaria  
Tribunal Administrativo de Caldas



**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.